

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER **PÚBLICO**



Juzgado De Circuito - Laboral 015 Barranquilla

Estado No. De Martes, 7 De Febrero De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001310501520160035300	Fuero Sindical	Concretos Argos S.A.	Y Otros Demandados, Javier Iván Córdoba Velásquez	06/02/2023	Auto Fija Fecha		
08001310501520190043400	Ordinario	Amanda Mariela Peña Donado	Protección - Porvenir - Colpensiones	06/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas		
08001310501520200004500	Ordinario	Elfrides Manuel Polo Mesa	Transporte Logísticos Lanyer Sas, Sin Otro Demandado.	06/02/2023	Auto Fija Fecha		
08001310501520180031700	Ordinario	Marlown Gabriel Alcaraz	Sps Asociados S.A.S	06/02/2023	Auto Fija Fecha		
08001310501520200028300	Ordinario	Nilba Rosa Rodriguez Olivo	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - UGPP.	06/02/2023	<u>Auto Fija Fecha</u>		

Número de Registros:

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIVIER ALFONSO LOPEZ ARIZA

Secretaría



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 015 Barranquilla

Estado No. 20 De Martes, 7 De Febrero De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001310501520220026000	Ordinario	Vera Judith Theran De Narañon	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)		Auto Ordena - Correr Traslado De Liquidación Del Crédito			

Número de Registros:

6

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIVIER ALFONSO LOPEZ ARIZA

Secretaría